E

s común encontrar en las normas de información financiera y de aseguramiento, referencias a los marcos de información financiera de propósito especial, estos se definen como un marco de información financiera distinto de los principios de contabilidad generalmente aceptados; son distintos de los marcos de información financiera aplicables, que son adoptados por la administración de una entidad, o los encargados del gobierno, para la preparación y presentación razonable de estados financieros, y que son generalmente requeridos por las leyes o reglamentos. Los marcos de información de propósito especial también tienen un lugar dentro en la generación de informes financieros y de aseguramiento, por ejemplo, las normas de información financiera hacen referencia al uso de otras bases distintas cuando la entidad no prepara sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en marcha (Ver NIC 1.25 y NIIF para Pymes 3.8), la NIA 805 también se refiere a un marco de información financiera con fines específicos, y lo define como un marco diseñado para satisfacer las necesidades de información financiera de usuarios específicos.

Algunas de las bases contables que representan un marco de información financiera de propósito especial son las siguientes:

1. **Base de efectivo.** Una base de contabilidad que la entidad usa para registrar los cobros y desembolsos de efectivo y las modificaciones de la base de efectivo que tienen un apoyo sustancial (por ejemplo, el registro de la depreciación de los activos fijos).
2. **Base imponible**. Una base de contabilidad que la entidad usa para presentar su declaración de impuestos para el período cubierto por los estados financieros.
3. **Base regulatoria.** Una base de contabilidad que la entidad utiliza para cumplir con los requisitos o las disposiciones de información financiera de una autoridad reguladora, a cuya jurisdicción está sujeta la entidad (por ejemplo, una base de contabilidad que utilizan las sociedades fiduciarias para informar sobre sus negocios fiduciarios).
4. **Bases contractuales.**Una base de contabilidad que la entidad usa para cumplir con un acuerdo entre la entidad y uno o más terceros distintos al contador.
5. **Otra base.**Una base de contabilidad que utiliza un conjunto definido de criterios lógicos y razonables que se aplica a todos los elementos materiales que aparecen en los estados financieros.

(Continúa)

*Wilmar Franco Franco*